

CARTA CLXXII (1).

A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid.— Desde Avila á 10 de Noviembre de 1577.

Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion con motivo de su eleccion para priora.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espiritu Santo, mi padre, y páguele nuestro Señor el consuelo que me da con sus cartas.

2. Ha sido grandísimo para mí la buena sentencia del pleito: he dado muchas gracias á nuestro Señor. No sé si será mucha perfeccion tanto placer en cosa temporal. Yo creo vuestra merced le habrá tenido muy grande, y que le puede dar el enhorabuena, y así se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos vuestra merced de ese lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no hayamos menester el favor de mi señora la marquesa (2), y la buena diligencia de vuestra merced.

3. Sepa, mi padre, que estas monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion. Deseo tanto que obedezcan por priora la que lo es; que por vicaria si obedecen. Ellas, como les parece que el bien de aquella casa está en lo que se ha hecho, y quizá se engañan, y que la han de ver luégo perdida, porque ya tornan allá los frailes, dicen querrian esperar hasta donde pudiesen. Por caridad vuestra merced se informe, si lleva algun medio el poderlas absolver el Tostado ó el provincial, ó si el nuncio va: donde está la

(1) Era la LI del tomo vi. El original en las Carmelitas de Jaen.

(2) Ignórase su título.

causa no hacen nada en ello, porque si ha de durar mucho, es récia cosa estarse así; y lo trate vuestra merced tambien con el señor licenciado Padilla, y, conforme á lo que conviene, escriba vuestra merced al padre Julian de Avila, que él porná con ellas mucho, y quizá podrá para que obedezcan á doña Ana (1); que yo, como saben que no quiero ir allá, dánme poco crédito. A mi señora la marquesa suplico favorezca este negocio en lo que pudiere. Si yo las viesse ya sosegadas, seríame gran consuelo. Al señor licenciado Padilla no le escribo por no cansar á su merced, que basta lo que lo está con tantos trabajos; que deseo mucho saber, qué se hace del Tostado.

4. Le dirá (2) vuestra merced este particular de estas monjas: suplicóselo, que no se sufre estar así mucho, ni áun nada ya, que es gran inquietud, y no puede dejar de haber ofensas de Dios: Su Majestad guarde á vuestra merced. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy vispera de San Martin.

5. Informado vuestra merced de todo, despues de tratado con el señor licenciado Padilla, si no hallare mensajero que venga luégo, mi señora la marquesa le mandará á vuestra merced un mozo; y si vé vuestra merced que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará (3), porque más que la semana que viene no se sufre aguardar, sinó véalo vuestra merced, que será una casa en confusion, como hoy me escribe en ese billete fray Juan (4).

6. Y si hiciere vuestra merced mensajero, avise al señor licenciado Padilla y al señor Roque de Huerta, que quizá terná algunas cartas de nuestro padre que nos enviar. El Señor

(1) Doña Ana de Toledo, electa por cuarenta y cuatro votos en competencia de Santa Teresa. Al cabo quedó por priora, por negarse la Santa á admitir el priorato de la Encarnacion.

(2) En las ediciones anteriores: «Léale vuestra merced este particular de estas monjas.»

(3) El mensajero ó propio, que procura en el número 5, no le envió la marquesa, pues en un membrete del original apuntó el señor Aranda lo siguiente: «Despaché á Juan Gallego, peon, por diez y ocho reales á Avila en 16 de Noviembre de 1577: dile luégo ocho reales.» No es frustránea la especie, para que se entiendan los jornales de aquella era, el año de la Carta y el dia de su respuesta.—(Fr. A.)

(4) San Juan de la Cruz, que todavía estaba en la Encarnacion.

lo encamine (que con pena me tienen estas cosas) y guarde á vuestra merced. Es hoy vispera de San Martín.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Escribo al señor licenciado Padilla; y así no diga vuestra merced más de ver el modo que se ha de tener, porque no está el negocio para esperar. El billete le muestre vuestra merced.

CARTA CLXXIII (1).

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de Diciembre de 1577.

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole protección para la reforma del Cármen.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra excelencia siempre, amen. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regocijada, de que está efectuando el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña María de Toledo. Entendiendo yo el contento que será para vuestra excelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento: aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, más de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra excelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

2. Acá me han dicho la merced que su excelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra excelencia, que es tanta, que...

(1) Era la III del tomo v.

Si su excelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egipto. Hanme dicho que su excelencia ha mandado que venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fernandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros.

3. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su excelencia para remedio de los pobres y afligidos. Muchas veces beso á su excelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra excelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra excelencia, que este negocio toca á la Virgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra, que hace el demonio á su Orden; y pues muchos y muchas no entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien ahora las ponen. Ahora estamos muy más consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y así espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á Su Majestad nos guarde á vuestra excelencia muchos años con la santidad que yo siempre le suplico, amen. Fecha en San José de Avila á II de Diciembre.

Sierva de vuestra excelencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CLXXIV (1).

Al rey don Felipe II.—Desde Avila 4 de Diciembre de 1577.

Implorando su protección contra los Calzados, y querellándose de la tropelía que acababan de cometer con San Juan de la Cruz.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amen. Yo tengo muy creído que ha querido nues-

(1) Era la I del tomo vi.

tra Señora valerse de vuestra majestad y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y así no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos.

2. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de cómo estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y religion, que pretenden. Y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque miéntras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al menos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien entendido.

3. Para algun remedio, miéntras esto Dios hacia, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y así le tienen por un santo, que en mi opinion lo es y ha sido toda su vida (1).

4. Informado de esto el nuncio pasado y del daño que hacian los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sinó los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el nuncio, que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por dónde lo pueden hacer.

5. Y ahora un fraile que vino á absolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las penas que ántes tenían, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado éste los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser

(1) San Juan de la Cruz y fray German de Santa María, á quienes la noche anterior habian puesto presos los Calzados.

porque él tiene más partes para hacer mártires que otros, y tiénelos presos en su monasterio, y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenían los papeles.

6. Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo prelado, ni mostrando por dónde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad. Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

7. Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos (1): que ellos no hacen sinó callar y padecer, y ganan mucho; mas dáse escándalo en los pueblos que este mismo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesús, que es un bendito viejo, el primero de todos sin ninguna causa (2), y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habian de ser medio, para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

8. Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en Él que nos hará esta merced; pues se ve tan solo de quien mire por su honra (3). Continuamente se lo suplicamos todas estas

(1) Se ve, pues, que *Santa Teresa* interponía un *recurso de protección* (no de fuerza, pues no habia procedimiento judicial), pero obraba por mandato divino, pues se le habia dicho por el Señor que *acudiese al Rey*.

(2) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de Toledo, al regresar aquel con el padre Gracian de acompañar á *Santa Teresa* de Toledo á Avila.

(3) Esta carta produjo el resultado que *Santa Teresa* apetecia, pues habiendo ido pocos dias despues el nuncio á ver á Felipe II, refiere la *Crónica* que el Rey le dijo con mucha seriedad: «Noticia tengo de la contradiccion, que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profesa rigor y

siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Avila á IV de Diciembre de MDLXXVIJ.

Indigna sierva y súbdita de vuestra majestad. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA CLXXV (1).

Al padre Salazar, de la Compañía de Jesús, en Granada (2). — Desde Avila 7 de Diciembre de 1577.

Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de Las Moradas.

JESUS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre. Hoy vispera de la Concepcion me dieron una carta de vuestra merced. Págueme nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa, que há más de tres meses que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalzos y Descalzas. Son tantas las persecuciones y cosas que han levantado, así de nosotras como del padre Gracian, y de tan mala digestion, que sólo nos quedaba acudir á Dios, y así creo ha oido las oraciones, que en fin son buenas almas, y se han desdicho los que dieron los memoriales al rey de estas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que ántes gozaban estas hermanas: de mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

perfeccion. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudais á los Descalzos.»

Posteriormente se entabló en el Consejo el expediente de que se hablará más adelante.

(1) Era la XLIV del tomo IV.

(2) El sobre decia: *Al muy manífico y reverendísimo señor y padre mio en Granada.* Se conjetura fuese el padre Salazar, pero no es indudable.

2. Ahora para remate acuerdan las de la Encarnacion de darme votos para priora, y con tener catorce ó quince más, se han dado tan buena maña los frailes, que hicieron y confirmaron otra con los ménos votos; y habíanme hecho harta buena obra, si fuera en paz. Como no la quisieron obedecer sinó por vicaria, descomúlgnanlas á todas, que eran más de cincuenta, aunque en hecho de verdad no lo estaban, á dicho de letrados: mas hanlas tenido dos meses sin oír misa ni hablar con los confesores, y muy apretadas, y aunque las mandó ahora el nuncio absolver lo están hartos.

3. ¡Mire qué vida, ver todo esto! Anda el pleito en el Consejo Real, que aunque es harto trabajo ver esto, lo será mucho mayor si allá me llevan. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, por caridad, que hasta estar apartada provincia, nunca creo hemos de acabar con desasosiegos. Esto estorba el demonio cuanto puede. ¡Oh quién pudiera ahora hablar á vuestra merced, para darle cuenta de muchas cosas, que es una historia lo que pasa y ha pasado, que no sé en qué se ha de parar! Cuando haya alguna nueva escribiré á vuestra merced largo; pues me dice irán seguras las cartas. Harto me hubiera aprovechado saber que tenía vuestra merced amigo tal en Madrid, y áun quizá aprovechará ahora.

4. Desde Toledo escribí á vuestra merced largo, no me dice si recibió la carta. No será mucho vaya vuestra merced allá, ahora que estoy acá, segun soy dichosa; ¡es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma! Peralta ha agradecido mucho á Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada de ella, sinó por conocer en todo que se paga su voluntad. Si le viere vuestra merced dígaselo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley. Bien parece quien anduvo en los conciertos de esta amistad; que le hace saber que por el negocio, que escribió desde Toledo á aquella persona, nunca ha habido efecto. Sábese cierto que está en poder del mismo aquella joya, y áun la loa mucho, y así, hasta que se canse de ella, no la dará, que él dijo se la miraba de propósito (1).

(1) Para entender la metáfora, es de advertir, que cierto religioso delató el libro de su *Vida*, que escribió la Santa, al tribunal de la fe, el cual visto y examinado en su fiel contraste, granjeó á la Santa nuevo

que si viniese acá el señor Carrillo, dice, que veria otra, que á lo que se puede entender, le hace muchas ventajas; porque no trata de cosa, sinó de lo que es Él, y con más delicados esmaltes y labores, porque dice que no sabía tanto el platero que la hizo entónces, y es el oro de más subidos quilates, aunque no tan al descubierto van las piedras como acullá. Hizose por mandado del Vidriero, y parécese bien, á lo que dicen (1). No sé quién me ha metido en recaudo tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea á mi costa, y como es amigo de vuestra merced, no le cansará dar estos recaudos.

5. Tambien dice que no escribió á vuestra merced con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento y no más. Siempre me diga vuestra merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte de verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sinó que no sé cómo tengo sosiego y, gloria á Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide vuestra merced de encomendarme á Dios y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Majestad guarde á vuestra merced con la santidad que yo le suplico, amen. Estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra merced: son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de vuestra merced, en especial yo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

aplauzo y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del señor inquisidor general, don Gaspar de Quiroga, despues cardenal y arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo cual alude la Santa en decir: «Sábese que está en poder de él mismo aquella joya, y áun la loa mucho».

(1) Alude al precioso y sublime libro de las *Moradas*, que ocho dias ántes habia acabado de escribir, por superior mandato, y del mismo Jesucristo nuestro Señor.

CARTA CLXXVI (1).

A su cuñado Juan de Ovalle. — Desde Avila 10 de Diciembre de 1577.

Sobre asuntos familiares, y del convento de la Encarnacion.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Tengo poco lugar para hacer esto, y así sólo diré, que tengo harto cuidado de este negocio. Dos veces he escrito á la señora Doña Luisa, y ahora la pienso escribir otra; ya me parece tarda. Cierto, he puesto y pongo lo que he podido. Haga Dios lo que es mejor para la salvacion de vuestras mercedes, que es lo que hace al caso. No hay para qué enviarla nada, que hé miedo sea todo perdido, ántes me pesa de lo que se gastó en ir á Toledo, de que no veo nada. A su hermano no sería malo hacer alguna, que en fin es amo, y no se pierde nada, que ellos no la saben hacer si no piensan sacar algo.

2. Todos los caballeros se van los inviernos á aldeas; no sé por qué se les da tanto ahora. Como vuestra merced (á mi hermana digo) terná compañía con la señora Doña Beatriz, no se me da tanto, á quien me encomiendo mucho. Yo no estoy peor que suelo, que es harto. Las monjas están absueltas, aunque tan enteras como ántes, y con más trabajo, que les quitaron los Descalzos: no sé en qué pararán, que harta pena me dan, porque andan desatinados estos padres. Mis hermanos están buenos: no saben de esta carta, digo del mensajero, si por otra parte no se lo han dicho. Teresa tambien está sin calentura, aunque con romadizo. Sea Dios con vuestras mercedes siempre. Es X de Diciembre.

Indigna sierva de vuestras mercedes.—*Teresa de Jesús.*

(1) Es inédita, aunque se daba noticia de ella en la nota 11 á la Carta XLIV del tomo vi. Decíase allí que estaba en Jaen, siendo así que la tenían y tienen las Descalzas de Bujalance.